







# GRAN LOTERÍA DE DINERO

## 500.000

MARCOS

ó aproximadamente

## Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
206	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150,
127,		100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

## MARCOS 9.553.005

ó sean casi

## Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda, 55.000; ascende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar ó en sellos de correo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Rvn. 30.
- 1 Billete original, medio: Rvn. 15

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de abril de 1891.

## VALENTIN Y C. A

EXPENDEDURIA GENERAL DE LOTERIA

HAMBURGO

ALEMANIA

## CAMAS INGLESAS

ESTILO ORIENTAL

### COLCHONES DE MUELLES

De las principales casas del país y del extranjero.

49, Fuencarral, 49

## DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la

dentición, pues los salva, aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica; y plaza de la Villa, 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Rechazad los plagios.

## SEÑORES ANUNCIANTES

La Agencia de Anuncios de EMILIO CORTES (Tudescos, 24), es una de las que mejor cumplen las órdenes que se la confían, y á esto es debido la numerosa clientela con que cuenta. Se remiten tarifas á quien las pida.

## SERVICIOS

DE LA

## COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15 para Puerto Rico, Costa-Firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á He-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires; saliendo de Cádiz á partir del 1 de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga, con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clases artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. Da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte

Calle de Preciados, 3. **EL AGUILA** Calle de Preciados, 3.

### GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Trajes tricot, patent y vicuña, 25, 30, 35, 40, 42'50, 50, 60 y 70 pesetas.  
Sacos rusos y gabanes, diferentes géneros, de 20, 25, 30, 35 hasta 50 pesetas.  
Capas, de 42'50, 52'50, 75, 87'50, 100, 112'50 y 125 pesetas.  
Géneros para confeccionar á medida, en clases superiores.  
Especialidad en capas, batas y demás prendas de abrigo.  
Togas, de 75, 100 y 125 pesetas.  
**PRECIO FIJO**

## ORBEA HERMANOS Y COMPAÑIA

FABRICANTES DE ARMAS DE FUEGO  
PROVEEDORES POR CONTRATOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL

### EIBAR (España)

Especialidad en REVOLVERS, sistema SMITH et WESSON, reformado.  
Medallas de oro en varias exposiciones.  
Esta casa se ocupa con especial cuidado de los envíos para la exportación.  
Dirigirse para tarifas, hojas ilustradas y otras noticias, á los mismos fabricantes.



Se admiten esquilas de funeral hasta las tres de la tarde en la Administración de este periódico.

## ULTRAMARINOS Y CONFITERIA

### CARLOS PRAST, ARENAL 8

Comestibles, vinos, licores, chocolates, tés, cafés y toda clase de conservas del país y del extranjero.  
Caramelos, pastillas y bombones finos.  
Objetos para regalos en raso, peluche, bronce, porcelana y cristal.

### LAS COLONIAS.—Arenal, 8

## SIN ENGAÑO

Nadie compre tintura para el cabello y la barba sin probar la que tiene inocencia D. Mariano Macián, que la sirve gratis y garantiza en su peluquería.  
La reina de las tinturas en su análisis no contiene, como otros preparados, nitrato de plata ni elemento alguno nocivo. El precio del frasco es de cinco pesetas. Exportación á provincias.  
Caballero de Gracia, 30 y 32

Repaso á domicilio de las asignaturas de primera y segunda enseñanza, solfeo, piano y francés.  
Dirigirse Abada, 3.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA.—Tienda de loza fina y cacharrería.  
Ruiz, 7

EL PALACIO DE CRISTAL.—SE sirven comidas.  
Santa Bárbara, 4, tienda.

y concluyendo por pedir un consejo de defensa.

Después de una deliberación tumultuosa que siguió á la partida del rey, esta petición le fué concedida.

Al día siguiente, cuatro miembros de la Convención fueron á preguntar al acusado á quién designaba para defenderle.

—A M. Target,—respondió.

Los comisionados se retiraron y se previno á M. Target que el rey le nombraba su abogado.

¡Cosa inaudita! Aquel hombre, hombre de gran valor, antiguo miembro de la Constituyente, uno de los que habían tomado parte más activa en la redacción de la Constitución, aquel hombre tuvo miedo y rehusó tal misión, palideciendo de terror ante su siglo para enrojarse de vergüenza ante la posteridad.

Pero al día siguiente de la comparecencia del rey, el presidente de la Convención recibió la siguiente carta:

“Ciudadano presidente: Ignoro si la Convención concederá á Luis XVI un consejo de defensa y si le dejará la elección de sus individuos; en tal caso, deseo que Luis XVI sepa que, si me elige para estas funciones, estoy pronto á sacrificarme. No os pido que deis á la Convención parte de mi ofrecimiento, pues estoy lejos de considerarme un personaje bastante importante para que se ocupe de mí; pero dos veces he sido llamado á los consejos del que fué mi señor cuando semejante cargo era ambicionado por todos, y le debo el mismo servicio ahora, que muchos le consideran peligroso.

“Si conociera un medio de hacerle saber mis disposiciones, no me tomaría la libertad de dirigirme á vos; pero he creído que, en el lugar que ocupáis,

podrías mejor que nadie hacerle pasar este aviso.

“Soy con todo respecto, etc., etc.

MALESHERBES.”

Este Malesherbes era el mismo Lamignon de Malesherbes que había sido ministro con Turgot y había caído con él. Era un hombrecillo de setenta años, del cual no era posible sospechar un heroísmo de los tiempos antiguos.

Ante la Convención no llamó al rey más que sire.

—¿Quién te da el atrevimiento de hablar así ante nosotros?—le preguntó un convencional.

—El desprecio de la muerte,—respondió resueltamente Malesherbes.

El rey, á falta de Target, tomó á Malesherbes y Trochet; estos, apremiados por el tiempo, se unieron al abogado Deseze.

El 14 de Diciembre se anunció al rey que podía comunicar con sus defensores, y que el mismo día recibiría la visita de M. de Malesherbes.

La adhesión de éste le había conmovido en extremo, y viéndole llegar, con una sencillez sublime, abrió los brazos y le dijo:

—Mi querido Malesherbes, venid á abrazarme.

Y después de estrecharle afectuosamente, añadió:

—Ya sé que me espera la muerte y estoy preparado á recibirla: tal como me veis en este momento, y estoy muy tranquilo, así marcharé al cadalso.

El 16 se presentó en el Temple una diputación compuesta de cuatro ministros de la Convención, que llevaban al rey el acta de acusación y las piezas relativas al proceso.

Luis tomó conocimiento de ellas y las firmó y rubricó.

El 26 debía el rey comparecer por segunda vez ante la Convención.

La noche anterior se puso á escribir su testamento.

Dos documentos de esta especie han llamado con frecuencia nuestra atención: el testamento de Luis XVI, que se encontraba en frente de la república y no veía más que la monarquía, y el testamento del duque de Orleans, que, encontrándose enfrente de la monarquía, no veía más que la república.

### CAPITULO LXXI

#### La sentencia.

Llegó el día 26 y encontró al rey preparado á todo, aun á la muerte.

Había hecho su testamento la víspera, pues temía, no se sabe por qué, ser asesinado al ir á la Convención.

La reina estaba advertida de que por segunda vez iba á ir el rey á la Asamblea. El movimiento de tropas, el sonido de los tambores, habrían podido aterrarla si Clery y no hubiese encontrado medio de hacerla conocer la causa.

Luis VXI partió á las diez de la mañana, bajo la vigilancia de Chambon y de Santerre.

Llegado á la Convención, tuvo que esperar una hora: el pueblo se vengaba de haber hecho antecámara quinientos años en el Louvre, en las Tullerías y en Versalles.

Tenía lugar una discusión á que no podía asistir el rey. Una llave, entregada por éste á Clery pocos días antes había sido encontrada en manos del fiel criado; túvose la idea de ensayarla en el célebre armario de hierro, secreto revelado á la Convención por el maestro Gamain, y la llave le abrió.

Esta llave fué mostrada á Luis VXI.

—No la conozco,—respondió el rey. Probablemente la había hecho él mismo.

En estos pequeños detalles fué donde el rey faltó completamente á su grandeza.

Terminada la discusión, el presidente anunció á la Asamblea que el acusado y sus defensores estaban prontos á comparecer en la barra.

Entró el rey, acompañado de Malesherbes, de Troughet y de Deseze.

—Luis,—dijo el presidente,—la Convención ha decidido oiros.

—Mi consejo os va á leer mi defensa,—respondió el rey.

Reinó un silencio profundo: toda la Asamblea comprendía que se podía dejar algunas horas á aquel rey cuyo cetro se rompía, á aquel hombre cuya vida se cortaba.

Tal vez aquella Asamblea, muchos de cuyos miembros habían dado pruebas de un espíritu tan superior, esperaba una gran discusión: pronta á tenderse en su sangriento sepulcro, envuelta ya en sudario, tal vez la monarquía iba de pronto á levantarse, á dejarse ver con la majestad de los moribundos y á decir algunas de esas palabras que registra la historia y que repiten los siglos.

No fué así: el discurso del abogado Deseze fué un verdadero discurso de abogado.

Era, sin embargo, una causa muy bella de defender la de aquel heredero de tantos reyes, á quien la fatalidad llevaba ante su pueblo, no solo en expiación de sus propios crímenes, sino en expiación de los crímenes y de las faltas de toda su raza.

Confesamos que, si en aquella ocasión hubiéramos tenido el honor de ser M. Deseze, no hubiéramos hablado en nuestro nombre.